

ANEXO H

MODELO DATOS GENERALES

Ciudad y fecha: Bogotá, D.C. 13 de noviembre de 2020

Señores
EJÉRCITO NACIONAL
La Ciudad

Quien suscribe: DIANA CAROLINA TOLOZA MENESES, mayor de edad, de nacionalidad COLOMBIA, de este domicilio, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.020.736.118.

Declaro:

Bajo la gravedad de juramento que la información que se consigna a continuación es real y autorizo para que el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional bajo cualquier medio legal corrobore la veracidad de la misma:

1. Datos Básicos										
Nombre y Apellidos:		DIANA CAROLINA TOLOZA MENESES					Edad:		30	
No. Documento:		1.020.736.118	Dirección:		Cra 32 No. 25ª-61			Ciudad:		Bogotá
Teléfono fijo:		N/A	Celular:		3125222584		Email:		Carolina024@hotmail.com	
Nivel de escolaridad: (Último Grado Cursado)		Bachiller		Pregrado:		Abogada		Postgrado:		Derecho comercial
Cuenta Bancaria No.:		59325115089		Tipo:		Ahorros		Entidad y Sucursal:		Bancolombia - Cúcuta
2. Datos Familiares										
Estado Civil:		Soltero				No. de hijos:		0		
Nombres de los hijos:							Identificación:			
N/A							N/A			
Nombre y Apellidos: Cónyuge o Compañero Permanente		N/A								
No. Documento:		N/A	Dirección:		N/A			Ciudad:		N/A
Teléfono fijo:		N/A	Celular:		N/A		Email:		N/A	
Labora en una Entidad :			Nombre de la Entidad:							
Publica Privada			N/A							
Es militar o civil : vinculado bajo cualquier modalidad al Ministerio de Defensa		SI NO		Entidad:		N/A				
Otros familiares: vinculados bajo cualquier modalidad al Ministerio de Defensa		SI NO		Grado de Consanguinidad:		N/A				
				Cargo que desempeña:		N/A				
3. Experiencia laboral										
Experiencia específica (relacionada con el objeto contractual). Los certificados deben estar en la plataforma del SIGEP										
Entidad:			Tipo de contrato:			Duración:				
DISAN			PRESTACION DE SERVICIO			7 MESES				
CENAC AVIACIÓN			PRESTACION DE SERVICIO			20 MESES				
CENAC USAQUEN			PRESTACION DE SERVICIO			8 MESES				
4. Otros Contratos										
(Laboral, obra- mano-labor, aprendizaje, ocasional de trabajo, otro.)										
Entidad	Tipo de contrato		No. De	Objeto		Plazo		Vlr. Total		

		contrato			contratado
5. Contratos Vigentes					
Entidad	Tipo de contrato	No. De contrato	Objeto	Plazo	Vir. Total contratado
CENAC-IMI	SERVICIOS - PROFESIONALES	001-CENA CIMI-2020	Prestar los servicios profesionales como abogado, con conocimientos en contratación pública, para brindar asesoría jurídica en los procesos de contratación que adelanta la central administrativa y contable especializada de inteligencia (CENAC-IMI).	24/01/2020 al 24/12/2020	41.800.000,00
6. Datos Generales					
Pertenezco al régimen tributario		Responsable de IVA		X No Responsable de IVA	
Régimen de excepción: Pertenece a regímenes de excepción razón por la cual debe cancelar los aportes correspondientes a salud al Ministerio de la protección social – Fondo de Solidaridad y garantía (FOSYGA), en las condiciones establecidas por esa Entidad.			Aplica No Aplica		
Pago de pensión: El (la) suscrita bajo la gravedad de juramento informa que, de acuerdo a la circular externa 0032 del 23 de mayo de 2007 del Ministerio de Salud y la Protección Social y el artículo 61 de la Ley 100 de 1993 se encuentra exceptuado de cotizar a pensión, toda vez que: (en caso de aplicar, señalar con "X", la excepción que aplique)			Aplica No Aplica		
<p>1. Nunca ha cotizado en materia pensional y cuenta con 50 años de edad o más, si se es mujer, o 55 años de edad o más, si se es hombre _NO_.</p> <p>2. Se encuentra pensionado por invalidez por el Instituto Seguros Sociales o por cualquier fondo, caja o entidad del sector público o recibió la indemnización sustitutiva de la pensión de vejez o de invalidez por riesgo común (esta excepción no aplica en caso que la invalidez hubiere cesado o desaparecido, en virtud de los programas de readaptación y rehabilitación por parte del Instituto) _NO_. (Adjuntar acto administrativo)</p> <p>3. Por tener derecho a pensión de vejez _NO_.</p>					
7. Reserva Activa					
Hace parte de la Reserva Activa		SI NO(X)		Indique causal de retiro:	
Por solicitud propia					
Por cumplir dos (2) años en el Grado de General, Almirante o General del Aire					
Por llamamiento a calificar servicios.					
Por sobrepasar la edad correspondiente al grado.					
Por disminución de la capacidad psicofísica para la actividad militar.					
Por inasistencia al servicio sin causa justificada de acuerdo con el tiempo previsto en el Código Penal Militar para el delito de abandono del servicio.					
Por incapacidad profesional					
Por retiro discrecional					
Por no superar el período de prueba					
Número y fecha del acto administrativo mediante el cual pasa a ser parte de la reserva activa					
Número y fecha del acto administrativo mediante el cual se le liquida y reconoce la asignación de retiro					
Se ha afiliado a pensión:		SI X NO	Entidad: PROTECCIÓN	Fecha: 2009	
8. Inhabilidades e incompatibilidades					
Me encuentro incurso en alguna causal de inhabilidad e incompatibilidad Constitucional o legal				SI () NO (X)	Causal:

Diana Carolina Tolosa Meneses

DIANA CAROLINA TOLOZA MENESES IDENTIFICACIÓN 1.020.736.118



2020

AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA PROFESIONALIZACIÓN MILITAR Y COHESIÓN DE LA FUERZA

Cantón Militar CAIMI- Carrera 8A No.101-33- Bogotá D.C.
Teléfono 350 496 3202 - 350 653 1472 - 350 496 3168 - 600 4900 Ext 4940 642 4918 Ext 4940
contratoscenacimi@ejercito.mil.co - registro.cenac@imi.mil.co - www.ejercito.mil.co



SC6310-1

**DOCUMENTO SOPORTE A LA NOTA DE CONTABILIDAD
AUTORIZADA POR EL ARTICULO 4º DEL DECRETO
REGLAMENTARIO 380/96 DE LA LEY 223/95 SOBRE
COMPRAS A PERSONAS NO RESPONSABLES DEL
IMPUESTO A LAS VENTAS**

Ciudad y fecha: Bogotá, **13 de noviembre de 2020**

Factura **N. 11**

Yo DIANA CAROLINA TOLOZA MENESES, identificado con la cédula de ciudadanía:
1.020.736.118 de Bogotá

Manifiesto que la empresa: CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE
ESPECIALIZADA DE INTELIGENCIA

NIT: 800.131.292-8

Me adeuda la suma de: 3.800.000,00

Valor en letras: TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE
Por concepto de: SERVICIO COMO ASESOR JURÍDICO SEGÚN
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
PROFESIONALES No 001-CENACINTELIGENCIA-2020
CORRESPONDIENTE AL MES DE **NOVIEMBRE** DE
2020.

Declaro voluntariamente y bajo la gravedad de juramento que NO SOY RESPONSABLE
DEL IMPUESTO A LAS VENTAS, por lo tanto de acuerdo con el Art.42 del Decreto
3541 de 1983 y Art.511 del Estatuto Tributario, no estoy obligado a expedir factura
de venta.

Nombres y apellidos: DIANA CAROLINA TOLOZA MENESES

Identificación: 1.020.736.118 de Bogotá

Lugar de residencia: Bogotá

Dirección: Carrera 32 No. 25ª-61

Teléfonos: 3125222584



FIRMA



2020

AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA PROFESIONALIZACIÓN MILITAR
Y COHESIÓN DE LA FUERZA

Cantón Militar CAIMI- Carrera 8A No.101-33- Bogotá D.C.
Teléfono 350 496 3202 - 350 653 1472 – 350 496 3168 – 600 4900 Ext 4940 642 4918 Ext 4940
contratoscenacimi@ejercito.mil.co - registro.cenac@imi.mil.co - www.ejercito.mil.co



SC6310-1



DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1020736118
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:	DIANA CAROLINA TOLOZA MENESES		
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	DEPARTAMENTO:	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
DIRECCIÓN:	CRA 7 N 52-00	TELÉFONO:	1234567
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
FORMA DE PRESENTACIÓN:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):	ÚNICO		
	NO		

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA			
NÚMERO PLANILLA:	7769454194	TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN:	MES: octubre	PERIODO COTIZACIÓN:	MES: octubre
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2020	SALUD:	AÑO: 2020
DÍAS DE MORA:	0		
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2020/11/06	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	792099744

LIQUIDACIÓN GENERAL				
			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800229739	230201	230201- PROTECCION	1	\$ 243.200
SUBTOTAL:			1	\$ 243.200
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800251440	EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1	\$ 190.000
SUBTOTAL:			1	\$ 190.000
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
890903790	14-11	14-11 - ARL SURA	1	\$ 8.000
SUBTOTAL:			1	\$ 8.000

TOTAL PAGADO:	\$ 441.200
----------------------	-------------------



2020 AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA PROFESIONALIZACIÓN MILITAR
Y COHESIÓN DE LA FUERZA

Cantón Militar CAIMI- Carrera 8A No.101-33- Bogotá D.C.
Teléfono 350 496 3202 - 350 653 1472 - 350 496 3168 - 600 4900 Ext 4940 642 4918 Ext 4940
contratoscenacimi@ejercito.mil.co - registro.cenac@imi.mil.co - www.ejercito.mil.co



**FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL**



CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE INTELIGENCIA

INFORME DE GESTIÓN No. 11

Bogotá, 13 de noviembre de 2020

1. No. DEL CONTRATO	001/CENACINTELIGENCIA/2020.
2. FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	24 de enero de 2020
3. POLIZA DE SEGUROS (CUANDO APLIQUE)	No. De póliza: 14-46-101037038 Aseguradora: Seguros del Estado Fecha acta aprobación: 0028 folio 03 de Fecha 25 de enero de 2020
4. CRP	No. CRP: 2220 Fecha expedición: 27-01-2020 Unidas/Sub-unidad ejecutora: CENAC Dependencia: CONTRATOS Posición catálogo de gasto: A-02-02-02-008-002 Fuente: NACIÓN Recurso: 10 Valor: \$ 41.800.000,00
5. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	27-01-2020
6. CONTRATISTA	Nombre completo: DIANA CAROLINA TOLOZA MENESES Identificación: 1.020.736.118 de Bogotá Nacionalidad: COLOMBIANO Dirección – ciudad de residencia Bogotá: Carrera 32 No. 25a-61 Teléfono de contacto: 3125222584 E-mail de contacto: carolina024@hotmail.com
7. SUPERVISOR	Nombre completo: CT. WILLIAM DUEÑAS PINZÓN Cargo: Jefe de Planes Resolución de nombramiento: N° 001 del 23 de enero de 2020
8. OBJETO CONTRACTUAL	Prestar los servicios profesionales como abogado, con conocimientos en contratación pública, para brindar asesoría jurídica en los procesos de contratación que adelanta la central administrativa y contable especializada de inteligencia (CENAC-IMI).
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	OBLIGACIONES GENERALES. 1. De conformidad con el artículo 3 del Decreto 2609 de 2012, El contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato. 2. Ejecutar el objeto del contrato con calidad, oportunidad y eficiencia. 3. El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato. 4. El contratista autoriza al MDN - EJÉRCITO NACIONAL - CENAC IMI, a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación. 5. Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato.



2020 AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA PROFESIONALIZACIÓN MILITAR
Y COHESIÓN DE LA FUERZA

Cantón Militar CAIMI- Carrera 8A No.101-33- Bogotá D.C.
Teléfono 350 496 3202 - 350 653 1472 – 350 496 3168 – 600 4900 Ext 4940 642 4918 Ext 4940
contratoscenacimi@ejercito.mil.co - registro.cenac@imi.mil.co - www.ejercito.mil.co



SC6310-1

	<p>6. Las demás obligaciones que se deriven del objeto contractual.</p> <p>OBLIGACIONES ESPECÍFICAS.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Asesorar en los aspectos legales relativos a los procesos en las etapas pre contractual, contractual y pos- contractual, con el fin de solucionar los conflictos que se presenten en cada una de ellas. 2. Revisar los proyectos de acto administrativo, así: los que resuelvan los recursos que se interpongan contra el acto declaratorio de desierto de licitación o de concurso; los que resuelvan la solicitud de revocatoria y los demás que se deban emitir en el curso del proceso contractual y que sean de competencia del ordenador del gasto. 3. Prestar sus servicios profesionales en apoyo directo a los requerimientos provenientes de la Central Administrativa y Contable Especializada de Inteligencia, asesorando y participando de en los aspectos legales relativos a los procesos en las etapas pre contractual, contractual y pos- contractual que adelante el CEDE2 y/o cualquier otra unidad en sede, formando parte del comité estructurador o evaluador según corresponda. Asimismo, asistir a las audiencias informativas, 4. El estudio y presentación de los aspectos a incluir en el pliego ante el gerente del proyecto de la respectiva unidad ejecutora, verificando que los aspectos allí consignados cumplan todos y cada uno de los requisitos exigidos en la ley. 5. Elaborar bajo la dirección y supervisión de los Gerentes de Proyecto los estudios previos bajos los lineamientos y parámetros establecidos en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 del 2007 y decreto 1082 del 2015, formulándose a este último por escrito y de manera sustentada los motivos de inconformidad que existan entorno a las especificaciones técnicas, y legales. 6. Elaborar el análisis del sector jurídico conforme de acuerdo con el manual publicado por Colombia Compra eficiente en el siguiente link: http://www.colombiacompra.gov.co/es/manuales; así mismo observar los documentos guías que emita el CENAC DE INTELIGENCIA sobre el tema en particular. 7. Estructurar, revisar, y corregir desde el punto de vista jurídico, previo a su publicación, el proyecto de pliego y el pliego de condiciones definitivo, las respuestas a las observaciones en el área correspondiente con responsabilidad, eficiencia y diligencia respetando los principios constitucionales y legales que garanticen una escogencia objetiva en concordancia con el artículo 5 de la ley 1150 de 2007. 8. Estudiar y evaluar las solicitudes presentadas por los interesados al pliego y preparar las explicaciones requeridas frente a su contenido y realizar conceptos jurídicos sobre todos los aspectos relacionados con la contratación administrativa para la adquisición de bienes y servicios 9. Incluir en el pliego las especificaciones técnicas, jurídicas y económicas, los factores de verificación y cuando sea el caso los factores de ponderación y evaluación de la ofertas para la estructuración de los requisitos habilitantes, observando lo dispuesto en la legislación contractual. 10. Verificar que el pliego contemple, respecto del oferente, del cumplimiento de contratos anteriores, multas y sanciones impuestas por alguna entidad pública dentro de los tres (3) años anteriores a la presentación de su oferta y que estén reportados en el RUP, y/o aquellas que la entidad conozca y que estén en firme, independientemente del régimen jurídico aplicable a la entidad pública que la impongan. 11. Capacitar al personal del área de contratación en la elaboración de los planes para iniciar con la estructuración de los procesos y posteriormente su respectiva evaluación 12. Dar cumplimiento al desarrollo de los cronogramas y metas semanales establecidas por el Jefe de Sección.
--	---



2020

**AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA PROFESIONALIZACIÓN MILITAR
Y COHESIÓN DE LA FUERZA**

Cantón Militar CAIMI- Carrera 8A No.101-33- Bogotá D.C.

Teléfono 350 496 3202 - 350 653 1472 – 350 496 3168 – 600 4900 Ext 4940 642 4918 Ext 4940

contratoscenacimi@ejercito.mil.co - registro.cenac@imi.mil.co - www.ejercito.mil.co



SC6310-1



	<p>13. Anexar al Informe de Gestión las actividades desarrolladas de acuerdo a los Cronogramas semanales los cuales debe ser firmados por el Supervisor del contrato, el Jefe de Sección y el Contratista.</p> <p>14. Asistir a todas las audiencias informativas</p> <p>15. Atender con prontitud y eficacia las solicitudes, condiciones y/o recomendaciones que dentro del término del contrato indique el supervisor.</p> <p>16. Auditoria a los diferentes procesos contractuales que adelante el CENAC, en los que sea convocado, participando de las ponencias y revisión de los actos administrativos que resulten de la actividad contractual.</p> <p>17. Estudiar y evaluar las solicitudes presentadas por los interesados al pliego y preparar las explicaciones requeridas frente a su contenido y realizar conceptos jurídicos sobre todos los aspectos relacionados con la contratación administrativa para la adquisición de bienes y servicios.</p> <p>18. Incluir en el pliego las especificaciones técnicas, jurídicas y económicas, los factores de verificación y cuando sea el caso los factores de ponderación y evaluación de la ofertas para la estructuración de los requisitos habilitantes, observando lo dispuesto por en la legislación contractual.</p> <p>19. Verificar que el pliego contemple, respecto del oferente, del cumplimiento de contratos anteriores, multas y sanciones impuestas por alguna entidad pública dentro de los tres (3) años anteriores a la presentación de su oferta y que estén reportados en el RUP, y/o aquellas que la entidad conozca y que estén en firme, independientemente del régimen jurídico aplicable a la entidad pública que la impongan. Asistir a reuniones o mesas de trabajo, a solicitud del ordenador del gasto, que versen sobre temas relacionados con el objeto contractual; así mismo realizar servicios de capacitación para el fortalecimiento institucional.</p> <p>20. Firmar en la parte final, los documentos que realice en ejercicio del cumplimiento del contrato, con su nombre y número de cedula.</p> <p>21. El contratista se compromete a cumplir las obligaciones del presente documento y las actividades asignadas durante la ejecución del contrato, dando cumplimiento a las metas fijadas por el Director de la CENAC IMI.</p> <p>22. El contratista es responsable de la verificación y cargue de la documentación de los procesos contractuales asignado, a través de la plataforma del SECOP II.</p> <p>PARÁGRAFO PRIMERO: Independencia del Contratista. El Contratista es independiente del Ministerio de Defensa Nacional - Ejército Nacional- CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE INTELIGENCIA “CENAC IMI” , y, en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa Nacional - Ejército Nacional -CENAC Inteligencia, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.</p>								
10. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMINETO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	<table><tr><th>N°</th><th>TIPO DE DOCUMENTO</th><th>N° DE RADICADO</th><th>FECHA</th></tr><tr><td>1</td><td>ESTUDIOS PREVIOS PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA CENACIMI-2020 EL MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE CAPA MEDIA Y APLICATIVOS DE INTELIGENCIA CON VIGENCIA FUTURA DEFINITIVOS</td><td>213</td><td>NOVIEMBRE 2020</td></tr></table>	N°	TIPO DE DOCUMENTO	N° DE RADICADO	FECHA	1	ESTUDIOS PREVIOS PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA CENACIMI-2020 EL MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE CAPA MEDIA Y APLICATIVOS DE INTELIGENCIA CON VIGENCIA FUTURA DEFINITIVOS	213	NOVIEMBRE 2020
N°	TIPO DE DOCUMENTO	N° DE RADICADO	FECHA						
1	ESTUDIOS PREVIOS PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA CENACIMI-2020 EL MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE CAPA MEDIA Y APLICATIVOS DE INTELIGENCIA CON VIGENCIA FUTURA DEFINITIVOS	213	NOVIEMBRE 2020						



2020

AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA PROFESIONALIZACIÓN MILITAR Y COHESIÓN DE LA FUERZA

Cantón Militar CAIMI- Carrera 8A No.101-33- Bogotá D.C.

Teléfono 350 496 3202 - 350 653 1472 - 350 496 3168 - 600 4900 Ext 4940 642 4918 Ext 4940

contratoscenacimi@ejercito.mil.co - registro.cenac@imi.mil.co - www.ejercito.mil.co



SC6310-1



2	APROBACION ESTUDIOS PREVIOS Y PLIEGO DE CONDICIONES PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA CENACIMI-2020 EL MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE CAPA MEDIA Y APLICATIVOS DE INTELIGENCIA CON VIGENCIA FUTURA - DEFINITIVOS	213	NOVIEMBRE 2020
3	RESPUESTAS OBSERVACIONES PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO 211. CENACIMI-2020 EL MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE CAPA MEDIA Y APLICATIVOS DE INTELIGENCIA MILITAR	211	NOVIEMBRE 2020
4	EVENTO COTIZACION ALQUILER FOTOCOPIADORA DE LA TVEC DENTRO DEL PROCESO, CUYO OBJETO ES CONTRATAR EL ALQUILER DE FOTOCOPIADORAS A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS NO. CCE- 925-AMP-2019 CON VIGENCIA FUTURA	221	NOVIEMBRE 2020
5	PONENCIA APROBACION ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATAR EN LA TVEC EL ALQUILER DE FOTOCOPIADORAS A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS NO. CCE- 925-AMP-2019 CON VIGENCIA FUTURA	221	NOVIEMBRE 2020
6	ANALISIS DE COTIZACIONES EVENTO TVEC ALQUILER FOTOCOPIADORAS Y REVISIÓN ANTECEDENTES ADJUDICATARIO	221	NOVIEMBRE 2020
7	RESPUESTA OBSERVACIONES EVENTO COTIZACIÓN ALQUILER FOTOCOPIADORAS	221	NOVIEMBRE 2020
8	GENERACIÓN ORDEN DE COMPRA Y APROBACIÓN POLIZA EVENTO COTIZACIÓN ALQUILER FOTOCOPIADORAS	221	NOVIEMBRE 2020
9	REVISION PLAN Y FICHA TECNICA PROCESO DE REPUESTOS BRIMI1	222	NOVIEMBRE 2020
10	PONENCIA APROBACIÓN ESTUDIO Y SOLICITUD OFERTA PROCESO DE REPUESTOS BRIMI1	222	NOVIEMBRE 2020
11	ESTUDIO Y SOLICITUD OFERTA PROCESO DE REPUESTOS BRIMI1	222	NOVIEMBRE 2020
12	PONENCIA APROBACION PLIEGOS DE CONDICIONES DEFINITIVO PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. 204 MANTENIMIENTO, REPUESTOS Y REVISIONES TECNICO MECANICAS PARA LOS VEHICULOS Y MOTOCICLETAS TECNICOS DEL SISTEMA DE INTELIGENCIA (CAIMI-CACIM-CEDE2-ESICI),	204	NOVIEMBRE 2020



2020

AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA PROFESIONALIZACIÓN MILITAR Y COHESIÓN DE LA FUERZA

Cantón Militar CAIMI- Carrera 8A No.101-33- Bogotá D.C.

Teléfono 350 496 3202 - 350 653 1472 - 350 496 3168 - 600 4900 Ext 4940 642 4918 Ext 4940

contratoscenacimi@ejercito.mil.co - registro.cenac@imi.mil.co - www.ejercito.mil.co



SC6310-1

13	PLIEGO DEFINITIVO PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. 204 MANTENIMIENTO, REPUESTOS Y REVISIONES TECNICO MECANICAS PARA LOS VEHICULOS Y MOTOCICLETAS TECNICOS DEL SISTEMA DE INTELIGENCIA (CAIMI-CACIM-CEDE2-ESICI),	204	NOVIEMBRE 2020
14	ADENDA Y RESPUESTA OBSERVACIONES DEFINITIVO PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. 204 MANTENIMIENTO, REPUESTOS Y REVISIONES TECNICO MECANICAS PARA LOS VEHICULOS Y MOTOCICLETAS TECNICOS DEL SISTEMA DE INTELIGENCIA (CAIMI-CACIM-CEDE2-ESICI),	204	NOVIEMBRE 2020
15	PONENCIA APROBACION ESTUDIOS PREVIOS Y PLIEGO DEFINITIVO PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. 211 MANTENIMIENTO MICROSOFT CON VIGENCIA FUTURA	211	NOVIEMBRE 2020
16	ESTUDIOS PREVIOS Y PLIEGO DEFINITIVO PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. 211 MANTENIMIENTO MICROSOFT CON VIGENCIA FUTURA	211	NOVIEMBRE 2020
17	RESPUESTA OBSERVACIONES MEDIANTE FORMULARIO AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO AL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. 211 MANTENIMIENTO MICROSOFT CON VIGENCIA FUTURA	211	NOVIEMBRE 2020
18	PONENCIA APROBACION PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. 211 MANTENIMIENTO MICROSOFT CON VIGENCIA FUTURA	211	NOVIEMBRE 2020
19	EVALUACION JUR PROCESO DE LICITACIÓN No. 200 CONTRATAR MANTENIMIENTO VEHICULOS TÉCNICOS VIGENCIA 2020	200	NOVIEMBRE 2020
20	RESPUESTA OBSERVACIONES Y ADENDAS INFORME EVALUACIÓN PROCESO 200 MANTENIMIENTO VEHÍCULOS TÉCNICOS VIGENCIA 2020	200	NOVIEMBRE 2020
21	EVALUACION JUR PROCESO DE SAMC No. 224 CONTRATAR MANTENIMIENTO REDES CAIMI	224	NOVIEMBRE 2020
22	EVALUACION JUR PROCESO DE SAMC No. 215 CONTRATAR MANTENIMIENTO AIRES	215	NOVIEMBRE 2020
23	EVALUACION JUR PROCESO DE MC No. 234 CONTRATAR ADQUISICIÓN MATERIAL	234	NOVIEMBRE 2020



2020

AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA PROFESIONALIZACIÓN MILITAR
Y COHESIÓN DE LA FUERZA

Cantón Militar CAIMI- Carrera 8A No.101-33- Bogotá D.C.

Teléfono 350 496 3202 - 350 653 1472 - 350 496 3168 - 600 4900 Ext 4940 642 4918 Ext 4940

contratoscenacimi@ejercito.mil.co - registro.cenac@imi.mil.co - www.ejercito.mil.co



SC6310-1



	ODONTOLOGICO		
	<p>Se asistió a todas las reuniones convocadas en el mes de NOVIEMBRE de 2020 por el ordenador del gasto y el jefe de contratos.</p> <p>Se realizó entrega a archivo de todas las carpetas maestras en original y debidamente firmados de todos los procesos estructurados, evaluados y modificados.</p>		
11. CONSTANCIAS	<p>Dejo constancia que durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato.</p> <p>Así mismo, tanto el/la suscrito/a y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Unidad Ejecutora ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.</p>		

Para constancia se firma en, **Bogotá a los 13 días del mes de noviembre de 2020**


NOMBRE COMPLETO : DIANA CAROLINA TOLOZA MENESES
IDENTIFICACIÓN : 1.020.736.118



2020 AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA PROFESIONALIZACIÓN MILITAR
Y COHESIÓN DE LA FUERZA

Cantón Militar CAIMI- Carrera 8A No.101-33- Bogotá D.C.
Teléfono 350 496 3202 - 350 653 1472 – 350 496 3168 – 600 4900 Ext 4940 642 4918 Ext 4940
contratoscenacimi@ejercito.mil.co - registro.cenac@imi.mil.co - www.ejercito.mil.co



SC6310-1